

	<h2>Política sobre denunciantes</h2>
---	--------------------------------------

<b>Tipo de documento:</b>	<b>Política</b>		
<b>Departamento responsable:</b>	Legal	<b>Número y versión del documento:</b>	600.00
<b>Ubicación aplicable:</b>	Internacional	<b>Fecha de entrada en vigor:</b>	14 de mayo de 2018

## 1. Resumen

Esta Política sobre Denunciantes tiene como objetivo animar y permitir a los empleados y a otras personas que comuniquen inquietudes graves que tengan, si las hubiera, que podrían provocar daños o generar responsabilidades a la Empresa. Se recomienda a los Asociados y las Personas Asociadas que notifiquen inmediatamente la mala conducta conocida o sospechada dentro de la Empresa, el incumplimiento de alguna práctica empresarial que podría provocar daños graves o generar responsabilidades a la Empresa y la infracción o sospecha de infracción del Código de Conducta y Ética Empresariales y el Código de Ética para el director ejecutivo principal y para los directores financieros sénior (denominados, en conjunto, los «Códigos») de la Empresa, cualquier ley o normativa vigente incluidas, entre otras, las leyes y normativas sobre valores, normas de contabilidad, controles de cuentas y procedimientos de auditoría.

Para los fines de esta política, el término «Empresa» se refiere a Syneos Health, Inc., a cualquier entidad que sea en cualquier momento matriz o subsidiaria de Syneos Health, Inc. y a cualquiera de sus Filiales. Para los fines de esta política, por «Filial» de la Empresa se entenderá una entidad que esté afiliada a la Empresa debido a la propiedad común (aunque no necesariamente idéntica) y sobre la cual la Empresa tiene el poder de dirigir, directa o indirectamente, o provocar la dirección de la gestión de las políticas, ya sea ejerciendo el poder de voto, mediante contrato o de cualquier otro modo.

## 2. Ámbito de aplicación

Esta política se aplica de forma internacional a todos los ejecutivos, directores, empleados, contratistas y empleados temporales, independientemente de su ubicación (denominados, en conjunto, los «Asociados») y a todos los agentes de la Empresa, incluidos los asesores y representantes (denominados, en conjunto, las «Personas Asociadas»).

## 3. Política

### 3.1 Responsabilidad de denuncia

Todos los acontecimientos denunciados serán denominados «Acontecimientos Denunciados» en esta Política, a excepción de aquellos acontecimientos denunciados relacionados con la contabilidad, los

Este documento es confidencial. Si se imprime o se descarga, se perderá el control sobre este documento.  
Solo para uso inmediato; debe destruirse después de su uso.



## Política sobre denunciantes

controles de contabilidad interna y cuestiones de auditorías (incluidos los acontecimientos denunciados relacionados con el intento o evasión efectiva de los controles de contabilidad interna o acontecimientos denunciados relacionados con infracciones de las políticas de contabilidad de la Empresa) que se denominarán «Acontecimientos de Contabilidad Denunciados» en esta Política.

Los **Acontecimientos Denunciados** pueden estar relacionados con temas como, entre otros, delitos penales, incumplimientos de las obligaciones legales, errores judiciales, peligros para la salud pública o personal, infracciones de las prácticas antisoborno y anticorrupción de la Empresa o del Código de Conducta y Ética Empresariales, daños al medio ambiente u ocultación intencionada de información que indique cualquiera de estas cuestiones.

Los **Acontecimientos de Contabilidad Denunciados** pueden estar relacionados con cuestiones como, entre otras, fraude o error intencionado en la preparación, evaluación, revisión o auditoría de cualquier declaración financiera de la Empresa, fraude o error intencionado en el registro y el mantenimiento de la contabilidad de la Empresa, deficiencias o incumplimiento de los controles de contabilidad internos de la Empresa, tergiversaciones o falsas declaraciones de un directivo o contable sénior en relación con una cuestión relacionada con la contabilidad, los informes financieros o informes de auditorías de la Empresa, la desviación de la presentación de informes completos y precisos de la situación financiera de la Empresa o infracciones del Código de Ética para el director ejecutivo principal y para los directores financieros sénior de la Empresa.

Se da la oportunidad tanto a los Asociados como a las Personas Asociadas de comunicar los Acontecimientos Denunciados y los Acontecimientos de Contabilidad Denunciados para que los revisen representantes de la Empresa de acuerdo con los mecanismos que se describen en su totalidad en la Sección 4 siguiente. La Empresa protegerá la confidencialidad y el anonimato del informante en la medida en que lo permita la ley y en consonancia con la necesidad de realizar una investigación adecuada.

### 3.2 Sin represalias

Ningún Asociado o Persona Asociada que denuncie un acontecimiento deberá sufrir acoso, represalias o consecuencias negativas profesionales (incluidas, entre otras, el despido, la reducción de categoría, la suspensión o la discriminación en los términos y condiciones del empleo) si el informante presenta dicha denuncia de buena fe, creyendo razonablemente que la información transmitida demuestra mala conducta dentro de la Empresa, incumplimiento de una práctica empresarial que podría provocar daños graves o generar responsabilidades a la Empresa o infracción/sospecha de infracción de los Códigos, cualquier ley o normativa vigentes, incluidas, entre otras, las leyes y normativas sobre valores, normas de cuentas, controles de cuentas y procedimientos de auditorías. Cualquier Asociado o Persona Asociada que tome represalias contra alguien que haya denunciado un acontecimiento de buena fe estará sujeto a medidas disciplinarias que podrán incluir la posibilidad de despido.



## Política sobre denunciantes

### 4. Mecanismos de denuncia

#### 4.1 Acontecimientos Denunciados

Supervisor/Superior inmediato/Recursos Humanos/Administración. Recomendamos a los Asociados y Personas Asociadas que compartan sus preguntas, inquietudes, sugerencias o Acontecimientos Denunciados con alguien que pueda abordarlos adecuadamente. En la mayoría de los casos, el supervisor o supervisor inmediato del Asociado será la persona más adecuada para abordar el motivo de la inquietud. No obstante, si algún Asociado no se siente cómodo hablando con su supervisor o la respuesta del supervisor no le parece satisfactoria, recomendamos al Asociado que hable con alguien del departamento de Recursos Humanos, la Oficina de Cumplimiento Legal o cualquier persona de la dirección con quien sí se sienta cómodo hablando del tema. Esta persona deberá notificar en su nombre la cuestión a la Oficina de Cumplimiento Legal. Los supervisores y gerentes están obligados a notificar las sospechas de infracción del Código de Conducta y Ética Empresariales o cualquier percepción razonable de infracciones de las leyes vigentes a Recursos Humanos o a la Oficina de Cumplimiento Legal.

Línea de ayuda sobre ética empresarial. Los Acontecimientos notificados se pueden comunicar llamando a la Línea de ayuda sobre ética empresarial. Los números de teléfono locales de la Línea de ayuda de cada país se pueden encontrar en <https://app.convercent.com/en-us/LandingPage/83641e68-1b5d-e711-8117-000d3ab2feeb>.

Formulario web sobre ética empresarial. Los acontecimientos denunciados se pueden comunicar mediante el Formulario web sobre ética empresarial de la Empresa, que se encuentra en <https://app.convercent.com/en-us/LandingPage/83641e68-1b5d-e711-8117-000d3ab2feeb>.

Llame o envíe una carta a la Oficina de Cumplimiento. Llame o envíe una carta a la Oficina de Cumplimiento. Teléfono: 1-919-876-9300 y pida hablar con la oficina de «Cumplimiento Legal». La dirección postal es: Syneos Health, Legal Compliance Office, 1030 Sync Street, Morrisville, NC 27560. EE. UU.

#### 4.2 Acontecimientos de Contabilidad Denunciados

Todos los Acontecimientos de Contabilidad Denunciados deberán comunicarse al Comité de Auditoría de la Junta Directiva de la Empresa según se indica a continuación:

Carta al Comité de Auditoría: Envíe una carta al presidente del Comité de Auditoría, a 1030 Sync Street, Morrisville, NC 27560, EE. UU.

Línea de ayuda sobre ética empresarial. Utilice la Línea de ayuda sobre ética empresarial de la Empresa. Los números de teléfono locales de la Línea de ayuda de cada país se pueden encontrar en <https://app.convercent.com/en-us/LandingPage/83641e68-1b5d-e711-8117-000d3ab2feeb>.



## Política sobre denunciantes

Formulario web sobre ética empresarial. Utilice el Formulario web sobre ética empresarial de la empresa, que se encuentra en <https://app.convercent.com/en-us/LandingPage/83641e68-1b5d-e711-8117-000d3ab2feeb>.

Correo electrónico o carta al Abogado General. Envíe por correo electrónico o correo postal una carta al Abogado General e indique claramente que la comunicación es por un asunto urgente que solo debe considerar el Comité de Auditoría. Correo electrónico: [jonathan.olefson@syneoshealth.com](mailto:jonathan.olefson@syneoshealth.com). La dirección postal es: Syneos Health, Legal Department, 1030 Sync Street, Morrisville, NC 27560. EE. UU.

El presidente del Comité de Auditoría podrá, a su discreción, dirigir el Acontecimiento de Contabilidad Denunciado al Abogado General para que lo investigue o conservar el Acontecimiento de Contabilidad Notificado para que lo investigue el mismo Comité de Auditoría. Normalmente, la práctica del Presidente será dirigir los Acontecimientos de Contabilidad Denunciados al Abogado General para que los investigue. Siempre que sea posible, el presidente del Comité de Auditoría confirmará la recepción del Acontecimiento de Contabilidad Denunciado al informante y especificará si la cuestión la abordará el Comité de Auditoría o el Abogado General.

### 4.3 Recepción de la denuncia y tratamiento del denunciante

Los Acontecimientos Denunciados y los Acontecimientos de Contabilidad Denunciados se investigarán inmediatamente y se implantarán las medidas correctoras adecuadas según esté justificado.

El denunciante se mantendrá confidencial y anónimo en la medida en que lo permita la ley vigente y en consonancia con la necesidad de realizar una investigación adecuada.

### 4.4 Conservación de registros

Todos los Acontecimientos Denunciados y los Acontecimientos de Contabilidad Denunciados, las investigaciones y la conservación de registros con respecto a las mismas se mantendrán confidenciales en la medida de lo permitido por la legislación vigente y según sea práctico para realizar una investigación adecuada.

### 4.5 Modificaciones y enmiendas

La Junta Directiva de la Empresa y el Comité de Auditoría se reservan el derecho de modificar o enmendar esta Política según consideren necesario.

### 4.6 Restricción legal

Las leyes de algunos países imponen restricciones específicas a las denuncias, como por ejemplo qué se puede denunciar, si se pueden conservar datos personales de una persona o si está permitido presentar una denuncia anónima. Dichas especificaciones están incorporadas en nuestro sistema. Las inquietudes que no se puedan denunciar mediante los mecanismos de presentación de denuncias anteriormente indicados debido a dichas restricciones deberán dirigirse al supervisor inmediato del Asociado. Si un Asociado considera que no es posible abordar la cuestión de forma local, deberá

	<h2>Política sobre denunciantes</h2>
---	--------------------------------------

derivarla dentro de su unidad empresarial a la persona de contacto de Recursos Humanos o a la Oficina de Cumplimiento Legal.

### 5. Formularios y plantillas

Ninguno

### 6. Bibliografía

Ninguno

### 7. Anexos

Ninguno

### 8. Historial de revisiones

Documento obsoleto	Resumen de revisiones
LEG-POL-001.02A	Integración de políticas heredadas de INC Research e inVentiv Health